



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 28 NOV 2014

VISTO: El Expte. N° 00-07086/2014, del registro de esta Universidad, Caratulado Carlos Sant (Cr.) - S/Prórroga del Mandato como Síndico Titular de la Obra Social de la UNLaR, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Carlos Sant, Sindico de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja (OSUNLaR), solicitó al Sr. Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, prórroga del mandato que ejerce como Síndico de aquella obra social.-

Que, en relación a ello, el Sr. Sindico de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), manifestó que su pedido es de carácter excepcional, hasta que se produzca la asunción de las nuevas autoridades universitarias, con el objeto de no afectar el eficiente funcionamiento de la Institución, teniendo en cuenta la creciente complejidad prestacional de la misma.-

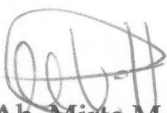
Que, en relación a ellos, el Cr. Carlos Sant, indicó que mediante Ordenanza N° 130/00, Art. 22 *"La fiscalización contable y patrimonial de la OSUNLaR, estará a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente, los que son designados y/o removidos por el Consejo Superior, a propuesta del Sr. Rector, El Síndico durará un año en sus funciones y las ejercerá en las mismas condiciones y con idénticos requisitos que los miembros del Consejo Directivo, en todo cuanto sea compatible, pudiendo ser redesignado."*

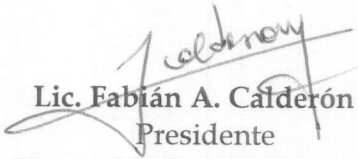
Que, este Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2014, resolvió Autorizar la prórroga del mandato de Cr. Carlos Sant, en el Cargo de Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja (OSUNLaR), hasta la Asunción de las nuevas Autoridades de esta casa de Altos Estudios.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N°: 257


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 28 NOV 2014

ARTICULO 1º. AUTORIZAR la prórroga del mandato del Cr. Carlos Sant, en el Cargo de Síndico de la Obra Social de la Universidad Nacional de la Rioja (OSUNLaR), hasta la Asunción de las nuevas Autoridades de esta casa de Altos Estudios, conforme lo señalado en el "Visto" y "Considerandos", de la presente.-

ARTICULO 2º. Regístrese; Comuníquese; Archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 257

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior